



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA LABORAL**

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali,
publica el siguiente:

EDICTO

Se hace saber que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se
relaciona:

RADICADO: 76001310501120210045401

PROCESO: ESPECIAL - LEVANTAMIENTO FUERO Y PERMISO PARA
DESPEDIR

DEMANDANTE: CENCOSUD COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: EDWIN ALBERTO PEÑA RIVAS

DECISIÓN: CONFIRMAR; SIN COSTAS.

FECHA: 31 DE JULIO DE 2023

MAGISTRADO PONENTE: DR. JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por tres (03) días
hábiles, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante
con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **DOS (02) DE AGOSTO
DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las 05:00 p.m.